

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 332-2019-CFFIEE. Bellavista, 09 de abril de 2019.

Visto, el **Proveído N° 1024-2019-DFIEE** del señor Decano de la FIEE, recepcionado en la Secretaria Académica el 09 de abril del 2019, en el que adjunta el **Oficio N° 027-2019-DEPIELN-FIEE** remitido por el **Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar**, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, recibido el 09 de abril de 2019 en mesa de partes de la FIEE, donde remite la solicitud de los estudiantes del último ciclo de la carrera profesional de Ingeniería Electrónica, quienes piden se les considere su matrícula especial en el semestre académico 2019-A hasta 31 créditos, por motivo de cambio de creditaje en el Plan de Estudios 2016, para los siguientes estudiantes: García García Pablo Alexis con Código N° 1413210025; Minaya Sánchez Jesús Cristian con Código 1413210096; Quezada Alegría Hugo Edward con Código 1413220593; San Martín Soria Franco Renato con Código 1413220258 y Soto Ingaroca Walter Eric con Código 1413220192.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 08 de abril de 2019, el estudiante Jesús Cristian Minaya Sánchez con Código N° 1413210096, de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica solicita habilitación de la matrícula especial hasta 31 créditos; para cinco (05) alumnos que están por egresar en el semestre académico 2019-A con el nuevo Plan Académico 2016, debido al cambio en el creditaje de 204 a 210.

Que, con **Proveído N° 1024-2019-DFIEE** del señor Decano de la FIEE, recepcionado en la Secretaria Académica el 09 de abril del 2019, en el que adjunta el **Oficio N° 027-2019-DEPIELN-FIEE** remitido por el **Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar**, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, recibido el 09 de abril de 2019 en mesa de partes de la FIEE, donde remite la solicitud de los estudiantes del último ciclo de la carrera profesional de Ingeniería Electrónica, quienes piden se les considere su matrícula especial en el semestre académico 2019-A hasta 31 créditos, de manera excepcional, por motivo de cambio de creditaje en el Plan de Estudios 2016; para los siguientes estudiantes: García García Pablo Alexis con Código N° 1413210025; Minaya Sánchez Jesús Cristian con Código 1413210096; Quezada Alegría Hugo Edward con Código 1413220593; San Martín Soria Franco Renato con Código 1413220258 y Soto Ingaroca Walter Eric con Código 1413220192.

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 09 de abril del 2019, teniendo como **Despacho: "El Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, remite las solicitudes de cinco (05) estudiantes del último ciclo de la carrera profesional de Ingeniería Electrónica, quienes piden se les considere su matrícula especial en el semestre académico 2019-A hasta 31 créditos, por motivo de cambio de creditaje en el Plan de Estudios 2016"**; el Consejo de Facultad, acuerda: 1. **APROBAR**, las solicitudes de los cinco (05) estudiantes del último ciclo de la carrera profesional de Ingeniería Electrónica, quienes piden se les considere su matrícula especial en el semestre académico 2019-A hasta 31 créditos, de manera excepcional, por motivo de cambio de creditaje en el Plan de Estudios 2016, según el **Oficio N° 027-2019-DEPIELN-FIEE** remitido por el **Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar**, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, de acuerdo al siguiente detalle: García García Pablo Alexis con Código N° 1413210025; Minaya Sánchez Jesús Cristian con Código 1413210096; Quezada Alegría Hugo Edward con Código 1413220593; San Martín Soria Franco Renato con Código 1413220258 y Soto Ingaroca Walter Eric con Código 1413220192.

Estando a lo acordado y, en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 176° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, las solicitudes de los cinco (05) estudiantes del último ciclo de la carrera profesional de Ingeniería Electrónica, quienes piden se les considere su matrícula especial en el semestre académico 2019-A hasta 31 créditos, de manera excepcional, por motivo de cambio de creditaje en el Plan de

Estudios 2016, según el Oficio N° 027-2019-DEPIELN-FIEE remitido por el Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
1	GARCÍA GARCÍA PABLO ALEXIS	1413210025
2	MINAYA SÁNCHEZ JESÚS CRISTIAN	1413210096
3	QUEZADA ALEGRÍA HUGO EDWARD	1413220593
4	SAN MARTÍN SORIA FRANCO RENATO	1413220258
5	SOTO INGAROCA WALTER ERIC	1413220192

2. **DISPONER**, que el Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, realice las gestiones pertinentes con respecto a lo solicitado por los estudiantes.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente resolución a ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RCF3322019



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAREZ
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR
DECANO